MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
GRUPO CONTRATOS

No. GS-2024- 268952 - MEBCG **/ REGI1 – GRUCO 29.25**

Bogotá D.C., 29 MAY 2024

Señor supervisor
LÍDER DE ASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS UPRES BOYACÁ

Asunto: Notificación Supervisión y Remisión del Contrato Principal No. 81-7-20110-24

Siguiendo instrucciones del Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 de la Policía Nacional, me permito informarle que deberá ejercer la supervisión del Contrato Principal No. **81-7-20110-24,** suscrito con la firma **CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S** cuyo objeto es la **PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGÍA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA,** de la siguiente manera:

El Supervisor del Contrato deberá cumplir con las obligaciones que se encuentran dentro del contrato y lo estipulado y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución 03049 el 30 de julio de 2014, el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en consecuencia, se remite copia del Contrato y Carta de Inicio de Ejecución para los fines pertinentes.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el Contrato Principal deben ser consultadas en el aplicativo SECOP II

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

NOTA 2: Como supervisor del Contrato deberá socializar con los Contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, que demarca las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Datos del contrato:

PLAZO DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

CONTRATO	CDP Y FECHA	RP Y FECHA
81-7-20110-24	SIIF No. 42824 y QUIPU No. 186 del 11/04/2024 y Plan de Compras 169 del 01/04/2024	SIIF No. 44924 y QUIPU No. 210 del 22/05/2024

PÓLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DL ESTADO S.A.

PÓLIZA CUMPLIMIENTO No. 39-44-101162067 **ANEXO:** 1 **EXPEDIDA:** 2705/2024

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLÍNICAS Y HOSPITALES No. 39-03-101003411
ANEXO: 10 **EXPEDIDA:** 23/05/2024

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA(DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 26.000.000	22/05/2024	31/05/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 65.000.000	22/05/2024	31/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 6.500.000	22/05/2024	31/03/2028
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLÍNICAS Y HOSPITALES	$260.000.000	22/05/2024	06/05/2025

Atentamente,

Subintendente **CARLOS ANDRES BELTRAN HERNANDEZ**
Jefe (E) Grupo Contratos

Elaborado por: Subintendente **ANA CAROLINA SANABRIA URREA**
Analista Contratos

Fecha de elaboración: 29.05.2024
Ubicación c:\\Mis documentos\Procesos 2023

Carrera 68 B Bis No. 44 58
Teléfono (601) 5804400 Ext.1639
Disan-rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co